

DECLARA DESIERTA LICITACION 3305-23-L113 "ADQUISICION DE ESTUFAS A COMBUSTION LENTA".

Huépil, 21 de octubre de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1736 /2013.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 2094, del 31 de diciembre de 2012.
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. Las bases Administrativas y Técnicas de la Licitación 3305-23-L113 "ADQUISICION DE ESTUFAS A COMBUSTION LENTA", publicada el 30 de septiembre de 2013.
4. El acta de apertura de fecha 21 de octubre de 2013, de los oferentes JOSE MIGUEL OLEA CORNEJO. RUT 15.713.896-0; COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E. I. R. L. RUT 76.058.391-K. Ninguno cumple con los requisitos del punto 5 de las bases administrativas.

DECRETO:

1. **DECLARESE DESIERTA** la licitación 3305-23-L113 "ADQUISICION DE ESTUFAS A COMBUSTION LENTA" por el no cumplimiento de los requisitos del punto 5 por ambos proveedores participantes.
2. Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



[Signature]
ELOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (2)
 - Archivo
- JAJA/FMMB/IPS/SMFM/REMC/mss.-

